MODELO DE ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA (ACP)

El modelo de gestión asistencial de nuestro centro se fundamenta operativamente en la **Atención Centrada en la Persona (ACP)**. Este enfoque metodológico orienta la práctica profesional diaria hacia el respeto absoluto de la dignidad, la singularidad y los derechos de cada usuario, garantizando que sus preferencias y su proyecto de vida guíen de manera efectiva el plan de cuidados personalizado.

Para que este modelo se despliegue de forma real y medible en el día a día de la institución, la actividad multidisciplinar del centro se articula en torno a tres pilares fundamentales:

1. La Historia de Vida como punto de partida

El diseño del Plan de Atención y Vida de cada usuario se inicia antes del propio ingreso. Mantenemos una entrevista en profundidad con la persona usuaria y su núcleo familiar con el objetivo de confeccionar su biografía y perfil de preferencias. Este proceso nos permite conocer de manera pormenorizada:

- Rutinas diarias y hábitos matutinos o nocturnos.
- Gustos, intereses, aficiones y preferencias musicales o culturales.
- Factores de bienestar y elementos o situaciones que le generan desagrado.

2. El Profesional de Referencia

A cada persona usuaria se le asigna un miembro del equipo de atención directa que ejercerá las funciones de Profesional de Referencia. Este rol actúa como el nexo principal y el canal directo de confianza entre el usuario, la familia y el resto del equipo interdisciplinar. Las funciones críticas de esta figura incluyen:

- Conocer en profundidad la historia de vida del usuario asignado para velar por el cumplimiento de sus rutinas.
- Monitorear de forma continua el estado general de la persona usuaria, detectando de manera precoz variaciones en el estado de ánimo o en el comportamiento que puedan afectar a su bienestar.
- Garantizar y supervisar de manera activa que se respeten escrupulosamente sus preferencias cotidianas dentro de la vida del centro.

3. Decisiones compartidas y promoción de la autonomía

Consideramos la autonomía moral como un derecho inalienable de la persona, independientemente de su situación física o cognitiva. Fomentamos de manera proactiva que las personas usuarias mantengan el control sobre su propia cotidianidad, promoviendo la capacidad de elección en aspectos clave como la indumentaria, la participación en actividades terapéuticas, de ocio o las opciones de menú.

El despliegue de este pilar se ejecuta bajo el principio de gobernanza compartida:

- **Participación directa:** Se prioriza siempre la voluntad y la toma de decisiones por parte de la persona usuaria en la medida de sus capacidades actuales.
- **Participación familiar:** En aquellos escenarios donde exista una limitación cognitiva que impida la toma de decisiones autónoma, el centro articula la participación indispensable de la familia. El núcleo familiar actúa entonces como garante del proyecto de vida del usuario, colaborando estrechamente con el equipo técnico para consensuar las medidas asistenciales que mejor respeten la identidad de la persona usuaria.